PLATAFORMA

NO AL PARKING EN ALTURA JUNTO A LOS COLES

CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA
ESTADO DEL PROCEDIMIENTO Y
PUESTA EN COMÚN DE FUTURAS
ACCIONES PARA DETENER LA
CONSTRUCCIÓN DEL
APARCAMIENTO.

MARTES 29, 19:00 H.

ASAMBLEA FRENTE A LA
ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ORIGEN DE LA REIVINDICACIÓN.

Principios de año 2024. Familias del colegio del Sierra de Atapuerca y Escuela Infantil Los Gigantillos, se oponen a una supuesta construcción de un aparcamiento en altura junto a estos centros educativos.

Los medios de comunicación se hacen eco de ésta queja y comienzan las primeras entrevistas.

Paralelamente, las familias comienzan un proceso de comunicación intentando implicar a toda la zona (vecinos de barrios aledaños).

Estamos ***DECIDIDOS A DETENER*** el procedimiento encaminado a la construcción de un aparcamiento en altura de tres plantas y 400 plazas que el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos está promoviendo.

El aparcamiento estaría ubicado en la parcela que actualmente ocupa el disuasorio frente a la Estación Antigua, que ya cuenta con 200 plazas.

Como promotores de la iniciativa consideramos que un aparcamiento en altura es totalmente incompatible con un entorno escolar. Los aparcamientos atraen tráfico y un aumento del tráfico conllevaría mayores emisiones y ruido, y por tanto el consiguiente perjuicio para la salud, tal y como respalda la Asociación Española de Pediatría.

Queremos un ***ENTORNO ESCOLAR*** que sea un ***AREA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA,*** tanto física, como social, para un buen DESARROLLO de todos los niños, niñas y bebes del barrio.

QUÉ PASOS ADMINISTRATIVOS SE HAN DADO.

Para poder construir un aparcamiento en altura junto a los colegios, es necesaria una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

¿Por qué?. Porque hay suelos (parcelas) de la ciudad que por su clasificación no admiten una construcción de este tipo. Este es el caso de la parcela que actualmente ya tiene uso de aparcamiento, pero en superficie. Un aparcamiento de estas características sería ilegal en dicha parcela

¿Quién quiere modificar el PGOU?. El equipo de gobierno, como promesa electoral. El concejal de Urbanismo, lidera esta intención.

La motivación principal del ayuntamiento es paliar una SUPUESTA NECESIDAD de plazas de aparcamiento en la zona, que se agravaría, según ellos y SIN NINGÚN ESTUDIO TÉCNICO que lo avale, cuando las torres junto al bulevar finalicen.

¿Qué ha hecho para intentar modificar el PGOU?. Elevar una propuesta de modificación en los términos que son necesarios.

¿Es suficiente su propuesta?. La propuesta carece, bajo nuestro punto de vista, de justificaciones técnicas de peso. Entendemos que hay muchas lagunas.

Entonces, ***¿qué se ha hecho ante este punto de vista?.*** Como toda modificación del PGOU, ésta se somete a información pública y a periodo de alegaciones.

¿Hemos realizado alegaciones?. Sí, hemos alegado. Las alegaciones se han redactado de forma conjunta con los promotores de una reivindicación similar en Gamonal. Allí, también se prevé una construcción de otro aparcamiento en altura.

¿Hemos hecho alguna cosa más?. Sí, hemos recopilado más de 5.000 firmas de vecinos y vecinas que expresan su negativa ante la posible construcción de un aparcamiento en altura.

¿Cuándo se presentaron las alegaciones?. Las alegaciones se presentaron el 31 de mayo.

¿Cuánto tiempo tienen para responder alegaciones?. ¿Las tienen que responder?.

Las tienen que responder en un periodo máximo de 1 año.

¿Qué pasa si no estiman las alegaciones?. El proceso continúa con la más que probable aprobación del PGOU, ya que el equipo de gobierno dispone de mayoría en el Pleno.

Pero, entonces, si se aprueba la modificación del PGOU, ¿ya se puede construir el o los aparcamientos?.

No, después quedaría otro trámite administrativo obligatorio, que se llama Estudio de Detalle. Se trata de ver la viabilidad tanto técnica como económica de un proyecto de estas características en los lugares que ellos proponen.

¿Entonces?. Toda vez se presente este estudio de detalle, también estará expuesto a alegaciones.

Por tanto, el procedimiento que requiere este nuevo aparcamiento es largo y sujeto a la justificación legal de su necesidad frente a la Junta de Castilla y León y llegado el caso frente a los tribunales competentes.

¿Qué podemos hacer?

Además de esperar a que contesten las alegaciones, la asamblea de vecinos y familias de los coles que se celebró el día 26 de septiembre de 2024 en la Estación, ha decidido acordar:

- **Seguir trabajando y difundiendo la iniciativa.**
- **Buscar más apoyos.**
- **Reactivación de recogida de firmas.**

¡APOYA CON TU FIRMA!

SI QUIERES APOYAR ESTA CAUSA FIRMA NUESTRA PETICIÓN Y SÚMATE A LAS 5000 PERSONAS QUE YA LO HAN HECHO, EN LOS SIGUIENTES LOCALES COLABORADORES:

- LA PANADERÍA DULCEMAR EN C/ ALICANTE, 1.
- TIENDA MOVISTAR CC EL MIRADOR.
- LA POLLERÍA DE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 27.
- EL BAR LA CASTELLANA EN C/DRA. FELISA MARTÍNEZ RUIZ, 2.
- COPISTERIA CONTROL-C EN C/SAN PEDRO Y SAN FELICES, 45.
  (AQUÍ TAMBIÉN SE PUEDEN ADQUIRIR CARTELES)
- FRUTERIA FRUTAL EN C/ SAN PEDRO Y SAN FELICES, 27.
- FISIOTERAPIA CARLOS VALLE EN C/ SAN PEDRO Y SAN FELICES, 19.

¡CONTAMOS CONTIGO!